



DECRETO ALCALDICIO N° 1069/  
ADJUDICA LICITACION CONTRATACION  
SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMAS  
QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Abril de 2015,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 817 de fecha 26.03.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación en el Portal Mercado Público, para la contratación de 1 "Profesional Trabajador (a) Social, por "Servicios Encargada Oficina Municipal de Participación Juvenil, Programa Seguridad Ciudadana y Profesional de Apoyo Programa SENDA Previene". Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas: Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Ibetty escobar González, Rut [REDACTED] Encargada de Personal, Srta. Johana Pardo Román, Rut [REDACTED] y Jefe de Programa Ficha de Protección Social y Asistencialidad Sra. Leyla González Espinoza, o quienes los subroguen.

El Memo N° 873 de fecha 15.04.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación pública N° 3656-68-LE15, para la contratación de "Servicios Profesional de Apoyo Programa Seguridad Ciudadana, SENDA y Participación Juvenil". Adjunta Acta de Evaluación de fecha 14.04.2015, en la cual se recibió 1 oferta, la cual es admisible y cumple con los requerimientos de las bases. Sugiere adjudicar a la Srta. María Yolanda Moreno Bustamante, Rut [REDACTED] por el período comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 839.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** Licitación N° 3656-68-LE15.

**ADJUDICASE** contratación de "Servicios Profesional de Apoyo Programa Seguridad Ciudadana, SENDA y Participación Juvenil", a la Srta. María Yolanda Moreno Bustamante, Rut [REDACTED] por el período comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 839.000 más impuesto.

**AUTORIZASE** emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

**CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.2104.004.000.000, "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Oficina Municipal de Participación Juvenil, \$ 210.000 impuesto incluido, mensual, Programa Seguridad Ciudadana, \$ 210.000 impuesto incluido, mensual y a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa SENDA Previene, \$ 419.000 impuesto incluido, mensual, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS